DECRETO No. 0290 **DE 2016** 10 OCT 2016

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2016"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 283 del 26 de noviembre de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que "Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por Decreto del Gobernador".

Que el artículo 31 de la Ordenanza 283 del 26 de noviembre de 2015 y Decreto 432 del 23 de diciembre de 2015, dispone que "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente, a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador; y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal 7000077223, 7000077395 y 7000077396, por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1.290.000.000) M/CTE, de fechas 12 y 15 de septiembre de 2016.

Que la Secretaria de Planeación (E), expidió concepto favorable 114 del 19 de septiembre de 2016, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, para efectuar el traslado que trata el presente Decreto.

Que mediante oficio CI - 2016333019 del 20 de septiembre de 2016, suscrito por el Secretario de Gobierno, solicita traslado presupuestal por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1.290.000.000) M/CTE, para el cumplimiento de los programas.

Que se hace necesario contracreditar recursos por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1.290.000.000) M/CTE, de la Secretaria de Gobierno, teniendo en cuenta que están disponibles y que no van a ser utilizados en la actual vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1.290.000.000) M/CTE, de la Secretaria de Gobierno, con el fin de atender compromisos adquiridos durante la vigencia.

Gobernación de Cundinamarca

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0290 DE 2016

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2016"

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICACIÓN	FECHA	PROYECTO
297200/2016	344	12/09/2016	Construcción y adecuación de los hogares de paso provisionales en Cundinamarca
297202/2016	345	12/09/2016	Construcción y adecuación de los centros carcelarios del Departamento de Cundinamarca
297206/2016	362	14/09/2016	Adecuación y construcción de espacios de territorios de PAZ Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 27 de septiembre de 2016, en los términos del inciso segundo del Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Contracredítese la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1.290.000.000) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad presupuestal 7000077223, 7000077395 y 7000077396, de fechas 12 y 15 de septiembre de 2016, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, del presupuesto de la Secretaria de Gobierno, así:

CONTRACRÉDITO
CENTRO GESTOR 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ROBRRÉ (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PROYECTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUANTITATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A	META VIGENCIA	VALOR
							GASTOS DE INVERSION - PLAN DESARROLLO "UNIDOS PODEMOS MÁS"					1,290,000,000
GR4							EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					1,290,000,000
4							PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD					1,290,000,000
04												
					076	Resultado	Disminución del 20% (2169 delitos) en el número de casos total de la sumatoria de delitos de alto impacto en el departamento (acceso carnal y sexual violento, inducción a la prostitución, delitos relacionados con la					
					077	Resultado	Disminución del 32% (263 casos) en las violencias contra los niños, niñas y adolescentes del departamento en el cuatrienio	562	Num			0
					051	Resultado	Reducción del 27% (666 hurtos) el número de casos de hurto de la totalidad de modalidades, en el departamento al finalizar el cuatrienio.	14	Num			0
01							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO					900,000,000

DECRETO No. 0290 **DE 2016**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2016"

					513	PRODUCTO	**META PRODUCTO** - Diseñar e implementar la estrategia "Construción de Territorios de Paz" en los 10 municipios con mayores índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de violencias y el mejoramiento de la convivencia ciudadadana.	10	Número		2,5	900.000.000
							PROYECTO - Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca					900.000.000
GR4 4-04-01-513	A.18.9	29716509	1-0100	09			**PRODUCTO** - Plan Construcción de Territorios de Paz					900.000.000
02							**SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL**					300.000.000
					515	PRODUCTO	**META PRODUCTO** - Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las	10	Número		2,5	300.000.000
							PROYECTO - Desarrollo estrategias para fortalecer instituciones administradoras de justicia en el departamento de Cundinamarca					300.000.000
GR4 4-04-02-515	A.11.3	29713902	3-1700	02			**PRODUCTO** - Adecuadas condiciones de los centros carcelarios					300.000.000
03							**SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA**					90.000.000
					526	PRODUCTO	**META PRODUCTO** - Contribuir con los municipios para la disponibilidad de 15 hogares de paso provinciales para fortalecer la atención prioritaria de niños, niñas y adolescentes	15	Número			90.000.000
							PROYECTO - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUNDINAMARCA					90.000.000
GR4 4-04-03-526	A.14.2.4	29715806	3-1700	06			**PRODUCTO** - hogares de paso para la atencion de niños, niñas y adolescentes					90.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS SECRETARIA DE GOBIERNO												1.290.000.000

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaria de Gobierno, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO
CENTRO GESTOR 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPG+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A	META VIGENCIA	VALOR
GR4							**GASTOS DE INVERSIÓN - PLAN DESARROLLO "UNIDOS PODEMOS MÁS"**					1.290.000.000
4							**EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA**					1.290.000.000
04							**PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD**					1.290.000.000
					076	Resultado	Disminución del 20% (2169 delitos) en el número de casos total de la sumatoria de delitos de alto impacto en el departamento (acceso carnal y sexual violento, inducción a la prostitución, delitos relacionados con la protección de la información y los datos, entre otros) al finalizar el cuatrienio.					

DECRETO No. 0290 **DE 2016**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2016"

					677	Resultado	Disminución del 32% (243 casos) en los violencias contra los niños, niñas y adolescentes del departamento en el cuatrienio	632	Num			0
					681	Resultado	Reducción del 27% (565 hurtos) el número de casos de hurto de la totalidad de modalidades, en el departamento al finalizar el cuatrienio.	14	Num			0
01							SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO					900.000.000
					513	PRODUCTO	META PRODUCTO - Diseñar e implementar la estrategia "Construcción de Territorios de Paz" en los 10 municipios con mayores índices de violencia en el departamento por medio de acciones integrales para la reducción de violencias y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.	10	Número		25	900.000.000
							PROYECTO - Adecuación y construcción de espacios de Territorios de Paz Cundinamarca					900.000.000
GR4-4-04-01-513	A.18.9	29720602	1-0100	02			PRODUCTO - Adecuación					900.000.000
02							SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL					300.000.000
					515	PRODUCTO	META PRODUCTO - Fortalecer por medio de 10 procesos de dotación, adecuación o mantenimiento los centros carcelarios y los programas de resocialización de los internos del Departamento a cargo del INPEC y las	10	Número		2	300.000.000
							PROYECTO - Construcción y Adecuación de los Centros Carcelarios del Departamento de Cundinamarca					300.000.000
GR 4-4-04-02-515	A 11.3	29720202	3-1700	02			PRODUCTO - Adecuación					300.000.000
03							SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA					90.000.000
					526	PRODUCTO	META PRODUCTO - Contribuir con los municipios para la disponibilidad de 15 hogares de paso provinciales para fortalecer la atención prioritaria de niños, niñas y adolescentes	15	Número		0	90.000.000
							PROYECTO - Construcción y Adecuación de los hogares de Paso Provinciales en Cundinamarca					90.000.000
GR-4-4-04-03-526	A.14.2.4	29720602	3-1700	02			PRODUCTO - Adecuación					90.000.000
TOTAL CREDITOS SECRETARIA DE GOBIERNO												1.200.000.000

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto, Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y sus equivalentes en la Secretaria de Gobierno, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C., a los 10 OCT 2016

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

DECRETO No. 0290 **DE 2016**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2016"

BUENAVENTURA LEON LEON
Secretario de Gobierno

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

Verificó y Revisó: Sandra Acevedo R.
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Pierra
Proyectó: Fabián A. Lozano R.